



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Economía Hacienda y Contratación

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

EDICTO

Dª MARÍA ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ, TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

HACE SABER:

Que alcanzada la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones contra los expedientes de modificación presupuestaria 150/202, 152/2025 y 169/2025 de suplemento de crédito y 165/2025 de Transferencia de Crédito, expuestos al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 152 de 12 de agosto de 2025, se procede a su publicación, cuyo resumen es el siguiente:

Expte. 150/2025 Suplemento de Crédito

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Importe
0601 13201 15000	COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS SEGURIDAD Y FORMACION	500.000,00
TOTAL		500.000,00

FINANCIACIÓN BAJA CREDITO

Aplicación	Descripción	Importe
0601 13201 12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIOS SEGURIDAD Y FORMACION PO	500.000,00
	TOTAL	500.000,00

Expte. 152/2025 Suplemento de Crédito

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Importe
0906 43202 62300	MAQUINARIA INSTALACIONES TECNICAS NEXT GENERATION	25.000,00
TOTAL		25.000,00

FINANCIACIÓN BAJA CREDITO

Aplicación	Descripción	Importe
0906 43202 21300	REPARACION MAQUINARIA NEXT GENERATION	25.000,00
	TOTAL	25.000,00

Expte. 169/2025 Suplemento de Crédito**PRESUPUESTO DE GASTOS**

Aplicación	Descripción	Importe
0202 24105 48201	BECAS AYUDAS A LA INSERCIÓN	40.600,00
1015 24105 22700	LIMPIEZA Y ASEO	7.359,38
0202 24105 22000	MATERIAL DE OFICINA	840,62
TOTAL		48.800,00

FINANCIACIÓN BAJA CREDITO

Aplicación	Descripción	Importe
0202 24105 23120	LOCOMOCION DESPLAZAMIENTOS PROYECTOS	40.600,00
0202 24105 22400	SEGUROS PRACTICAS PROFESIONALES	6.200,00
0202 24105 22602	PUBLICIDAD ACCIONES FOMENTO DEL EMPLEO	2.000,00
TOTAL		48.800,00

Expte. 165/2025 Transferencia de Crédito**APLICACIÓN QUE AUMENTA SU CONSIGNACIÓN**

Aplicación	Descripción	Importe
0608 92003 22606	REUIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.000,00
TOTAL		5.000,00

APLICACIÓN QUE DISMINUYE SU CONSIGNACIÓN

Aplicación	Descripción	Importe
0902 33401 22602	PUBLICIDAD, PROPAGANDA E IMPRENTA	5.000,00
TOTAL		5.000,00

Los interesados a que se refiere el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contando a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Granada, a 4 de septiembre de 2025

Firmado por: María Rosario Pallarés Rodríguez, Tte. de Alcalde delegada de Economía, Hacienda y Contratación